

## LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA: SUSTENTOS TEÓRICOS

### THE TRANSVERSALIZATION OF THE FOCUS OF I GENERATE IN THE HIGHER EDUCATION IN CUBA: THEORETIC SUSTAIN

**Autora:** Anabel Naranjo Paz, [anabelnp@uho.edu.cu](mailto:anabelnp@uho.edu.cu). Universidad de Holguín. Dr.C. Prof. Titular.

#### RESUMEN

La UNESCO ha declarado como objetivo supremo la educación para todos durante toda la vida, una de sus aristas lo constituye la igualdad de género. Se produce en la universidad un interjuego sociedad-educación-cultura, capaz de transmitir, juicios, puntos de vistas, modos de actuación, sobre el ser y quehacer femenino y masculino, reflejo de la sociedad patriarcal que incide en el desarrollo de la personalidad del profesional en formación y en el rol que debe desempeñar este. Desde esta mirada, se convierte la Educación Superior en un eslabón fundamental en el logro de la igualdad de género, devenido el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5.

**Palabras clave:** género, enfoque de género, Educación Superior.

#### ABSTRACT

UNESCO has declared lifelong education for all as a supreme objective, one of its edges is gender equality. A society-education-culture interplay is produced in the university, layers of transmitting, judgments, points of view, modes of action, on the feminine and masculine being and work, a reflection of the patriaral society that inside the development of the personality of the professional in training and in the role that this should play. From this point of view, Higher Education becomes a fundamental link in the achievement of gender equality, becoming Sustainable Development Goal number 5.

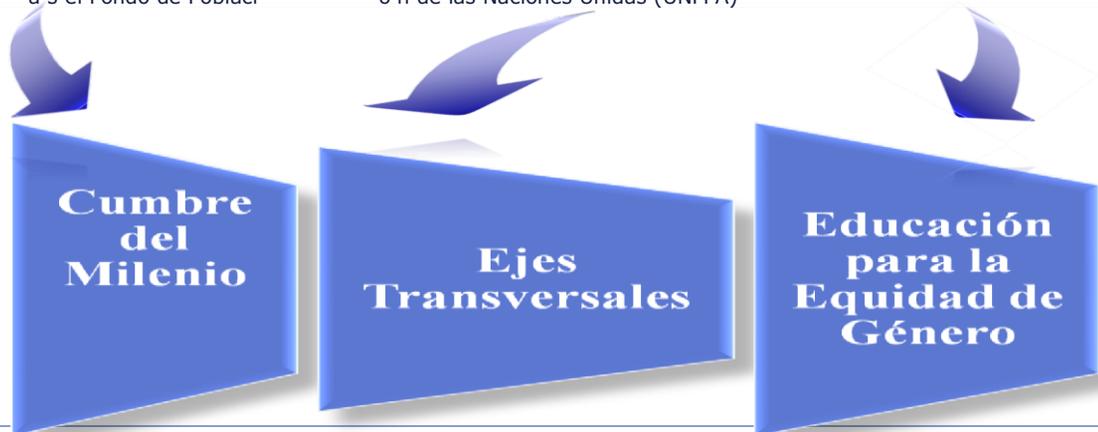
**Keywords:** gender, gender approach, Higher Education.

#### INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, desde la última década del siglo XX y en lo que va del presente, organismos y organizaciones centran el debate en la problemática de la equidad de género, se destacan, la Conferencia Mundial de Desarrollo Humano (1993); la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (1994); Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995); la IV Conferencia Mundial sobre Mujer (1995), así como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 1994), la Cumbre del Milenio (2000) en la que fue adoptada la “Declaración del Milenio” y los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” declaran la equidad de género, como derecho del ser humano, devenido en exigencias para los procesos educativos y las políticas sociales.

Conferencia Mundial de Desarrollo Humano (1993), la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (1994), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), la IV Conferencia Mundial sobre Mujer (1995), además al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

(1995)



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, retoma los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” y establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Esta posición, le asignan a la educación del siglo XXI un papel ponderante, la perspectiva de la educación como derecho humano y universal, dimensiona a las universidades para la formación de profesionales. Esta demanda social a ellas, le exige cumplir con su función de avanzar en la inclusión social con pertinencia y calidad, como clave en la formación de profesionales capaces de revertir la educación que reciben en su formación, en modos de actuación para lograr el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y sentimientos.

Desde esta óptica se plantea el reto de remover los cimientos y superar las concepciones reduccionistas, sexistas, acerca de la sexualidad humana y su educación, para favorecer el crecimiento pleno e integral de ambos géneros por igual.

El presente trabajo presenta un acercamiento a los fundamentos teóricos que sustentan la transversalización del enfoque de género en la Educación Superior en Cuba y su contribución hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 3,4 y 5, específicamente este último relacionado con la igualdad de género.

## **DESARROLLO**

### ***Métodos***

Se fundamenta la investigación en el método dialéctico materialista, se conjugan métodos de orden teóricos y empíricos, los que permitieron establecer las relaciones lógicas esenciales en el devenir del enfoque de género y su transversalización en procesos educacionales, particularizando en la Educación Superior.

### ***Resultados***

Se presenta un acercamiento a los fundamentos teóricos que sustentan la transversalización del enfoque de género en la Educación Superior en Cuba y su contribución hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el

5 relacionado con la igualdad de género, como resultado de estudios realizados por la autora por más de quince años.

Los orígenes del concepto transversalización del enfoque de género están vinculados a la implementación, supervisión y evaluación de las estrategias políticas y los programas de los países en las áreas económicas, sociales y políticas, para que no persista el tratamiento desigual entre hombres y mujeres. En 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió por primera vez el concepto de transversalización del enfoque de género en función de valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que no se perpetuó la desigualdad.

Acercarse a los sustentos teóricos de la transversalización del enfoque de género en la Educación Superior lleva a realizar una mirada del origen y evolución de la categoría género y su relación con el enfoque de género.

La palabra género, proviene de la raíz latina *genus* significa, concebir, procesar, generar, crear, producir; del latín *genris*: colección de seres que tienen entre sí analogías importantes y constantes. En algunas tradiciones religiosas de Egipto y Grecia se entendía que el género está en todo. Todo tiene su principio masculino y femenino, el género se manifiesta en todos los planos.

El problema de la desigualdad de los géneros tiene su origen en el propio desarrollo de la sociedad, en la obra “Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el Estado” de Engels, podemos encontrar valoraciones relacionadas con la división sexual del trabajo que sirvieron y sirven de punto de partida para el entendimiento desde el punto de vista histórico de las desigualdades entre hombres y mujeres:

- El hecho biológico de ser mujer, no encierra en sí la desigualdad; la subordinación de la mujer a través de la historia de la humanidad, está dado en lo social, con raíces históricas y que declara puede cambiarse.
- Valora la familia como la principal institución que a través de sus sistemas de roles reproduce patrones de dominación y subordinación, dándole a las mujeres este último papel.
- “La derrota histórico-mundial del sexo femenino”, está dado en lo económico; así expone el autor de la obra en plena coincidencia con Marx. Dicho en otras palabras, el hombre se proclama propietario sobre ciertas herramientas de trabajo lo que le confiere poder económico.
- La división social del trabajo trajo aparejado una división sexual, la familia se conformó desde roles de amo y sirvientes, donde los primeros eran los hombres y en los papeles secundarios se encontraba la mujer.

Un papel esencial en el surgimiento del concepto “género” lo tienen los movimientos feministas, surgidos a fines del siglo XVIII, S. Beauvoir (1949), con su obra “Le Deuxième Sexe” (El segundo sexo), considerada la obra más relevante a nivel filosófico del siglo XX, expone la frase célebre: “No se nace mujer, se llega a serlo” El concepto de “género” data de 1955, cuando el investigador John Money propuso el término “papel de género” con el objetivo de referir el conjunto de elementos, aspectos, conductas que le eran atribuido a mujeres y hombres. Sin embargo, no es hasta 1968 cuando Robert Stoller estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género.

En la búsqueda por explicar las relaciones de poder e inequidad que se establecían entre hombre y mujeres en 1970 se publica por una de las exponentes más avanzadas de la época del movimiento feminista, Kate Millet "Política Sexual" donde esboza al sistema patriarcal como sistema político que tiene implícito la subordinación de la mujer, explicando a través de él las relaciones de poder.

Se empieza a valorar la definición de sexo social y el género como una construcción social, incidiendo las transformaciones radicales en la década de los sesenta y los setenta del pasado siglo en "los valores y modelo del comportamiento sexual, especialmente los relativos a la proyección de la mujer, generadores de lo que se dio por llamar la revolución sexual."1)

El género es, por definición, un concepto pluridisciplinar, que atraviesa categorías sociales, como la etnia, la pertenencia a una clase social, a una comunidad religiosa, entre otras. Todas estas características se traducen en las condiciones de vida de mujeres y hombres, en su forma de ser, de existir y de crear.

El género, comprende un conjunto de características asignadas a hombres y mujeres partiendo de su sexo biológico, que genera desigualdades y a través de la historia de la humanidad. El sexo hace referencia a las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres. Los seres humanos nacen sexuados, el sexo determina las características físicas, mientras que la socialización, condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según se sea hombre o mujer, este proceso se inserta como parte de la formación integral de la personalidad, a través, de la educación de la sexualidad.

De ahí que se infiere que el género lejos de ser una manifestación acabada, resultado de una única casualidad, se produce, legítima, recrea en dependencia de la cultura de un país, si se entiende la conformación del género como un proceso complejo y multidimensional.

La incorporación en las ciencias sociales de la categoría género, propició que en la década del 90 del siglo XX, floreciera a nivel global, un nuevo ideario educativo sustentado en el enfoque de género, que promueve una visión educativa renovadora y plantea el reto de remover los cimientos y superar las concepciones reduccionistas, sexistas, acerca de la sexualidad humana y su educación, para favorecer el crecimiento pleno e integral de ambos géneros por igual.

Es una forma de observar y analizar la realidad sobre la base de las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Este enfoque se puede definir como un instrumento teórico-metodológico, que permite interpretar, identificar, las relaciones intra e intergenérica, desde una posición de equidad con el propósito de superar toda manifestación de discriminación por motivos de sexo y propiciar un desarrollo sustentado en las potencialidades y los valores del ser humano. (2)

Permite comprender la dinámica de interdependencia dentro de un grupo social determinado, estas relaciones pueden ser de complementariedad, subordinación o equidad. Visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdades entre hombres y mujeres, expresado en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en relación con las de los hombres y a la inversa. Este enfoque trata de humanizar la visión del desarrollo, al estimular que en su base esté la equidad de género.

Las investigaciones relacionadas con el enfoque de género en procesos educacionales, revelan la trasmisión de pautas sexistas al entorno escolar. Las autoras inglesas Askew. S y Rosss. C (1991) expresan: "El sexismo en las escuelas constituye un microcosmo del

sexismo en la sociedad". Este hecho puede suceder de disímiles formas. "Algunas veces mediante la acción directa, con un trato y expectativas diferenciales para cada sexo. Otras de modo indirecto como parte del "régimen de género" en la escuela (Kessler et al. 1985) o del "código de género" (Mac Donal.1980); aquí los mensajes sobre los modelos de la masculinidad y feminidad están contenidos en prácticas cotidianas tales como la agrupación del alumnado o los horarios y en la división sexual del trabajo entre el profesorado".

Visualizar estas diferencias y educar en pos de la equidad constituyen uno de los objetivos de la transversalización del enfoque de género en la educación. Significa que son temas que no necesariamente tienen que conformar una asignatura en particular ni recibir un tratamiento especial dentro del currículo, sino que deben abordarse en todas las áreas que lo integran y en toda situación concreta de aprendizaje. Reyes y Henríquez (2002) exponen que la transversalización no sólo implica el ¿qué enseñar?, sino también el ¿para qué? En el para qué enseñar, responde a la necesidad de transformar la sociedad una vez que se analizan los problemas y contradicciones más relevantes. El qué enseñar se refiere a los contenidos que favorecen el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores que se deben incluir dentro del desarrollo de la transversalidad.

De lo antes expuesto se infiere que el género es uno de los enfoques estructurales universales de la sociedad, al igual que los procesos educativos, no se produce en un espacio neutral o aislado, se produce así en la universidad un interjuego sociedad educación-cultura capaz de transmitir, juicios, puntos de vistas, modos de actuación, costumbres, tradiciones sobre el ser y quehacer femenino y masculino, transmitiendo pautas sexistas reflejo de la sociedad patriarcal y que incide en el desarrollo de la personalidad del profesional en formación y en el rol que debe desempeñar este.

A tono con lo antes expuesto, las instituciones de la Educación Superior Cubana, constituyen no solo espacios de creación y transmisión de conocimiento científico, sino también de producción y reproducción de valores y comportamientos. Tienen la responsabilidad social de construir ambientes equitativos entre mujeres y hombres, que favorezcan la igualdad de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre los sexos; aspectos que reclama la Universidad del Siglo XXI con estándares de una educación de calidad.

En Cuba se sustenta la equidad de género, en la Constitución de la República, los Principios de la Política Educacional, en los documentos aprobados por el 7 Congreso del Partido y los Objetivos de la Primera Conferencia PCC # 57, documentos rectores del trabajo para todas las entidades y funcionarios del Estado, el Gobierno, los trabajadores y el pueblo en general, los que tienen una concepción humanista, de equidad y justicia social.

Se refrenda además en: el Código de la niñez y la juventud, el de la familia, el Programa Director de Promoción y Educación para la salud en el Sistema Nacional de Educación, el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, aprobado en 1997 con carácter de decreto – ley.



**Figura 1. Documentos del 7mo Congreso PCC y la igualdad género**

Constituyen referentes en Cuba de este empeño y con los cuales el tema tiene nexos, con los estudios realizados por la Federación de Mujeres Cubanas y su Centro de Estudios de la Mujer, la labor desplegada por las cátedras de Familia, Sociedad y Género en las Universidades, en especial los proyectos de alcance nacional “Justicia en clave de género” de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y el proyecto “Palomas” de la UNEAC, cuyas esencias teóricas fundamentan la igualdad de género y la inclusión social en Cuba.

La Educación Superior debe transmitir un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos, transformadores de la realidad, que reflejen las exigencias de las actuales condiciones sociales, porque son las bases de las habilidades para la vida del futuro, al promover el desarrollo integral del sujeto, posibilitando su participación responsable y creadora en la vida social, y su crecimiento permanente como persona comprometida con su propio bienestar y el de los demás.

Al respecto la Unesco reconoce que: “Para cumplir el conjunto de misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión, aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en toda actividad humana; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores”(3)

La misión de la Universidad cubana arroja el mensaje que trasciende de estas posiciones en la formación de los nuevos profesionales, la que debe manifestarse como expresa Delors, J. (1996) “... Sobre todo debe estar en condiciones de poder aprovechar y utilizar durante toda la vida cada oportunidad que se le presente de actualizar, profundizar y enriquecer ese primer saber y de adaptarse a un mundo en permanente cambio.”

Las investigaciones relacionadas con la temática por la autora por más de 15 años le permiten declarar sustentos teóricos en la Educación Superior cubana que coadyuvan a

la transversalización del enfoque de género como contenido educativo, revelan la relación existente entre sociedad-ciencia-educación:

✦ *Los principios pedagógicos de la Educación Superior y las exigencias a la universidad del siglo XXI*, que como síntesis se precisan que en Cuba, la Universidad se caracteriza por ser científica, tecnológica y humanista. Su centro es la formación de profesionales a partir de un modelo de amplio perfil, que se distingue por una profunda formación básica, con dominio de los aspectos esenciales para su ejercicio profesional, como base para la capacidad de desempeñarse con éxito en las diferentes esferas de su actividad laboral en consonancia con el desarrollo social.

Esto permite la incorporación paulatina y progresiva del enfoque de género en el modelo del profesional como proceso de transformación gradual e intencional en la formación y su superación, sobre la temática de género y la sensibilización con esta. Establece la relación dialéctica sociedad-educación-universidad y el carácter transformador de la última, en la misma medida que se contextualiza acorde al contexto histórico concreto los contenidos que debe transmitir para el logro del desarrollo de un ser humano en consonancia con la contemporaneidad, con una profunda vocación ética sustentada en valores humanos universales que contribuyan a promover el desarrollo humano y social, como la identidad, la dignidad, el respeto, la responsabilidad, la igualdad, la justicia y la solidaridad.

✦ *El principio pedagógico de la doble formación*, visto desde la necesidad de una aprehensión de saberes desde los aprendizajes de equidad de género como condición básica para alcanzar una educación no sexista que sustente un comportamiento solidario, de respeto y tolerancia y de dignidad humana. Desde este principio la formación de profesionales, precisa más su dimensión ético-humanista al potenciar el desarrollo personal, social y psicológico del ser humano, dando herramientas que le permitan desde su rol profesional llevar adelante aprendizajes de equidad de género transmitidos a través de sus funciones con el fin de alcanzar la equidad de género y social.

Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI”, realizado en el año 1996 y presidido por Jacques Delors. Se convierten las universidades en un espacio para idear formas de vida más humanas e inclusiva, que respete la individualidad desde la aceptación a la diversidad, para aprender, para expresar las diversas formas y maneras de construir la feminidad y la masculinidad sin la imposición de un modelo único, homogéneo, discriminatorio, así mismo, para enfrentar los elementos negativos enajenantes de la transmisión cultural.

✦ *El aprendizaje desarrollador*, a partir de la fundamentación brindada por Castellanos D, Castellanos, B, Llivina, M, Silverio M, Reinoso, C, García, C, (2005), en correspondencia con los conceptos vigotskianos, al ver al aprendizaje desarrollador como aquel que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura y propicia el desarrollo de su auto perfeccionamiento constante, de su autonomía y autodeterminación, en íntima conexión con los necesarios procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social.

Como proceso histórico social, la construcción de género es perfectible de modificación y reinterpretación en la misma medida en que se enseña, se asimila, a través de un aprendizaje desarrollador una visión más humana del hecho de ser mujer u hombre, de aprender nuevos significados, valores, puntos de vista, actitudes, conocimientos, del ser y el quehacer femenino y masculino, que repercuta en su crecimiento personal.

✦ *La concepción de crecimiento personal*, al establecer dentro de esta, de una manera dialéctica la interrelación entre lo social y lo individual; lo cognitivo y lo afectivo,

de manera que repercute en el desarrollo de la personalidad. Se asume el crecimiento personal como proceso de cambio y transformación que se produce en los contenidos y funciones psicológicas de la personalidad, que permite un nivel superior de regulación y autorregulación comportamentales e implica, a partir de las exigencias de la sociedad, una mejor relación con su medio, con las otras personas y consigo mismo. El proceso de socialización se establece a partir de la relación del individuo con el mundo que le rodea y con los demás seres humanos, es un aprendizaje social que permite a este apropiarse de toda una cultura que le antecede y devenir como ser social exponente de ella. En este aprendizaje social juega un papel fundamental el profesorado.

↗ *Las posiciones filosóficas y sociológicas*, desde la política educativa cubana, de la comprensión de la educación de género y sus argumentaciones en torno a la igualdad y equidad entre los géneros desde las perspectivas del desarrollo humano. Se reconoce el papel de las leyes, categorías y objeto de la filosofía y la sociología social; los principios que sustentan la cognición humana y la actividad como síntesis integradora de la cognición en la relación sujeto-objeto.

Desde esta dimensión la transversalización del enfoque de género constituye un hecho estratégico, si se valora el impacto social que tiene la actuación de profesionales en los diferentes contextos de actuación. En síntesis, una formación integral de profesionales preparados científico y tecnológicamente; que tengan una función socializadora y un efecto multiplicador que impacte en procesos formativos democratizadores y de justicia social desde lo interno y para la sociedad en su conjunto.

## **CONCLUSIONES**

A nivel social se están dando pasos para la desconstrucción de las sociedades patriarcales, evidenciado en las políticas en lo macrosocial, desde lo cuantitativo, hacia la equidad de los géneros; sin embargo, en la conciencia individual, en el espacio privado, en los cambios cualitativos no opera de igual manera, jugando un papel esencial la Educación Superior como formadora de profesionales.

La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales, redimensiona el papel de la Universidad como institución formadora y socializadora de las nuevas generaciones, permite una nueva mirada de la educación, al favorecer el acercamiento entre el contexto social y educativo y adentrarse en los cambios socioculturales, que se suceden en torno a la concepción del ser y quehacer de hombres y mujeres.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Castellanos, B y González, A. Sexualidad humana: personalidad y educación. Editorial pueblo y educación, 1995. (1).

García A. Los juegos de roles como método de enseñanza aprendizaje. Sus potencialidades en la asignatura Orientación Educativa de la sexualidad. Revista Atlante: Cuadernos de Educación y desarrollo, 2019. ISSN: 1989 – 4155. Latindex.

Naranjo, A: Educación: una mirada desde la transversalización del enfoque de género. La construcción de la sexualidad y los géneros en tiempos de cambio. Ediciones Aurelia. España, 2010.

\_\_\_\_\_ : La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, desde las potencialidades de la disciplina Formación Pedagógica

General. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, 2010. (2).

UNESCO. Conferencia. Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, 2005. (3).

\_\_\_\_\_ Leyva Y, Cruz Y. Fundamentos teóricos que sustentan la transversalización del enfoque de género en procesos educacionales. LUZ. No 2, edición 83,2020. Certificada por el CITMA, indexada en DOAJ, ESCI, MIAR, REDIB, LATINDEX.